FAC-S-2024-233719-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-233719-CI del 29 de noviembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUBIS

Señor Teniente Coronel
CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística de los Servicios
Bogotá DC.

Asunto: Viabilidad modificatorio contrato No. 065-00-A-COFAC-DILOS-2024

En atención al proceso No. 065-00-A-COFAC-DILOS-2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE COBIJA FRAZADA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FAC", me permito informar al señor Teniente Coronel Director Logística de los Servicios lo siguiente:

1. Mediante oficio No. FAC-S-2024-231267-CI del 26 de noviembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUBIS, el cual tiene como asunto Novedad en la ejecución del contrato No. 065-00-A-COFAC-DILOS-2024, donde la supervisora expone al señor Ordenador del Gasto la preocupación del no cumplimiento del cronograma, y da la presentación de la ejecución del contrato al momento.
2. Mediante oficio No. FAC-S-2024-232255-CI del 27 de noviembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUBIS, el cual tiene como asunto Novedad en la ejecución del contrato No. 065-00-A-COFAC-DILOS-2024, donde la supervisora expone al señor Ordenador del Gasto la novedad presentada en no poder evidenciar en la visita según cronograma el 100% de la producción terminada de la primera entrega parcial del presente proceso y manifiesta la preocupación del no cumplimiento del cronograma.
3. El día 28 de noviembre se realiza la reunión con el contratista donde se llegan a unos acuerdos para la debida ejecución y culminación del contrato, donde se pactan compromisos para realizar una única entrega a la institución el 10 de diciembre.

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

CRONOGRAMA	
DESCRIPCIÓN	FECHAS
VISITA 100%	10 de Diciembre de 2024
ENTREGA 100%	10 de Diciembre de 2024

4. Mediante oficio sin número de radicado de fecha 29 de noviembre del 2024, el contratista solicita el modificatorio para el plazo de ejecución del contrato para el 10 de diciembre del 2024, donde manifiestan que requieren poder contar con los tiempos de producción para la culminación de la producción.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en calidad de supervisora del presente proceso, me permito solicitar y dar viabilidad a la prórroga solicitada, teniendo en cuenta el compromiso adquirido con el proveedor para entregar los elementos, en los cuales se compromete a cumplir con lo previamente establecido. Asimismo, se garantiza que esto no afectará los tiempos de asignación a los soldados de la FAC en las diferentes unidades militares que requieren dichos elementos.

Además, se aclara que se mantiene el pago correspondiente para PAC diciembre y/o cuentas por pagar 2024, los cuales serán cancelados en el primer trimestre de 2025.

Teniente SARA GOMEZ ARISTIZABAL
Especialista Seguimiento Y Proyección

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Anexo: Solicitud del contratista
FAC-S-2024-231267-CI
FAC-S-2024-232255-CI
TS18. CABEZAS / SUCO 2; ST. SIERRA / SUCO 3

Elaboró: TE. GOMEZ / SUBIS Revisó: Aprobó:TE. GOMEZ / SUBIS

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co